AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

PROTUR TIJUANA, S.A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE SEPTIEMBRE DE 2002

(cifras en pesos)

Activo
Circulante
Deudores diversos 13,520
Suma el activo circulante 13,520
Pasivo e inversión de los accionistas
Pasivo a corto plazo 0
Inversión de los accionistas
Capital social 1,392,133
Reserva legal 60,049
Déficit -3,069,154
Pérdida neta del año -528
Exceso en la actualización del capital 1,631,019
Suma pasivo e inversión de los accionistas 13,520

México, D.F. 30 de septiembre del 2002.

Liquidador Liquidador
Lic. Miguel Ángel Pedroza Luna Ing. René Javier Vargas y Aguilar
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 169199)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito B
Cancún, Q. Roo

EDICTO

En autos del juicio de amparo número 1012/2002, promovido por Jesús Eduardo Tovilla Heredia, en su carácter de apoderado legal de la persona moral Bongo del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje, con domicilio en esta ciudad, en el que señaló como acto reclamado: acuerdos dictados por resoluciones de veinticuatro de junio de dos mil dos, en el juicio laboral 456/2000, promovido por Alejandra Elizabeth Calderón Castelum en contra de Coco Bongo House of Rock & Pop, Bongo del Caribe, S.A. de C.V., Jorge Fernández; se ordenó emplazar al tercero perjudicado Jorge Fernández Rivera, por conducto de quien legalmente lo represente, por medio de edictos a costa del quejoso, lo que contendrá una relación sucinta de la demanda de garantías y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior de México, como uno de los mayor circulación en el país, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito “B” en el Estado de Quintana Roo, ubicado en la avenida Carlos J. Nader número 27, edificio Vital segundo piso, supermanzana 2, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista de estrados que se fija en este Juzgado. Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 30 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito “B” en el Estado de Quintana Roo

Lic. Adolfo Eduardo Serrano Ruiz

Rúbrica.

(R.- 169403)

FAMA MENSAJERIA, S.A. DE C.V.
BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002
(cifras en miles pesos)
Activo

Circulante	4,329.88	
Fijo	3,718.91	
Diferido	250.29	
Suma el activo		8,299.08
Pasivo	3,846.06	
Suma pasivo	3,846.06	
Capital contable		4,453.02
Capital	4,453.02	
Pasivo más capital		8,299.08

México, D.F., a 1 de septiembre de 2002.
Liquidador
Evodio Reséndiz Sánchez
Rúbrica.
(R.- 169671)

EXCELENCIA EN SERVICIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002
(cifras en miles pesos)
Activo

Circulante	191.42	
Fijo	4.80	
Diferido	4.55	
Suma el activo		200.77
Pasivo	231.50	
Suma pasivo	231.50	
Capital contable	-30.73	
Capital	-30.73	
Pasivo más capital		200.77

México, D.F., a 1 de septiembre de 2002.
Liquidador
Evodio Reséndiz Sánchez
Rúbrica.
(R.- 169676)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado:

Marco Antonio Rosas López.

En los autos del juicio de amparo número 496/2002-III, promovido por Fernando Luna Corral, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, y juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xochitepec, Morelos, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en esta entidad federativa, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha catorce de octubre del año en curso, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excélsior, ambos de la capital de la República, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacer por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista en los estrados de este Juzgado Federal, reservándose para acordar respecto a la celebración de la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el término legal del emplazamiento ordenado; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 21 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Roberto Bravo Vargas

Rúbrica.

(R.- 169696)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.
Sección Amparo
Mesa III
Expediente 527/2002
EDICTO
Juana de la Cruz May Cantun
Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, dentro del expediente relativo al Juicio de Amparo número 527/2002, del índice de este Juzgado, promovido por Mirna Lavalle Mex, apoderada legal de Socorro del Carmen, Guadalupe del Rosario, Adela de los Angeles y Carlos Miguel Huitz Baqueiro; contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, resiente en esta ciudad y otras autoridades, de quienes reclama la determinación de ejercicio de la acción penal en la constancia de hechos 4226/5ª/2001, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicada en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.
Campeche, Camp., a 7 de octubre de 2002.
El Secretario de Juzgado Segundo de distrito en el Estado
Lic. Eliud Alvarez Torres
Rúbrica.
(R.- 169953)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Cuarta Sala Civil

EDICTO

Martha Reyes Martínez.

Por auto de fecha 22 de octubre del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo derivado del toca 1499/98/3, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar a usted a efecto de que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el amparo número DC-5955/2002, a defender sus derechos como tercero perjudicado en el amparo promovido por Rafael Herrera Patiño, en contra de la sentencia de fecha 4 de julio de 2002, dictada por esta Sala, por la cual confirmó la dictada por el Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por González Reyes Martha en contra de Martha Reyes Martínez, quedando a su disposición las copias en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Economista.

Atentamente

México, D.F., a 29 de octubre de 2002.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 170056)

ENCUENTRO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Encuentro, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se verificará a las 17:00 horas del día 4 de diciembre de 2002, en el domicilio de la sociedad en México, Distrito Federal, específicamente en Isabel la Católica número 97, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, al tenor de la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Discusión y en su caso aprobación del informe de actividades que rinde el consejo de administración respecto de los periodos comprendidos desde la constitución de la sociedad, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil y el correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil uno, e informe del comisario respecto a dichos periodos

2.- Nombramiento o ratificación de administradores y comisario.

3.- Determinación de emolumentos a administradores y comisario.

4.- Clausura.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo preceptuado por el artículo noveno del estatuto social en vigor de Encuentro, S.A. de C.V., y en cumplimiento a lo previsto por los artículos 181, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de noviembre de 2002.

Comisario

Alvaro Villela Matusita

Rúbrica.

(R.- 170095)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
México, Distrito Federal, a veintidós de octubre de dos mil dos.
Agréguese el escrito de cuenta, signado por Claudia Meza García, representante común de Sociedad Cooperativa de Vivienda Unión de Paloalto, D.F., S.C.L., en términos de la designación hecha en el escrito inicial demanda; atento su contenido, se provee:
Téngase por desahogada la vista que se le dio en proveído de siete de octubre del año en curso, en la cual precisa que la liquidación judicial promovida ante este órgano jurisdiccional quedó registrado con el número de expediente 46/96-V, y la razón social fue la de Sociedad Cooperativa de Vivienda Unión de Paloalto, S.C.L.; por tanto, procédase a la admisión de la demanda.
De lo anteriormente expuesto, se tiene a José Luis Maldonado Rivera, Otilia Cruz Jiménez, Carmen García Escobar, Felipe Arias Torres, Severiano Navarrete Nieto, Vicente García de la Rosa, José Arturo Miranda Vargas, Mario Arturo Pérez Mejía, Elvira Rivera Cortés, Germán Martínez Cruz, Ventura Sánchez Acevedo, Miguel Martínez Serrano, Claudio Meza García, José Cruz Arias Torres, Modesta Sara Cruz Carrillo y María de Jesús Luques Avalos, por propio derecho; ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 46 fracción I y 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas anterior a las reformas del veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se admite la demanda, en la que solicita la liquidación judicial de la Sociedad Cooperativa de Vivienda Unión de Paloalto, D.F., S.C.L., misma que corresponde al registro 136/2002-I.
Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, gírese oficio a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la iniciación de este procedimiento, para que en la inscripción número 2300 C, realizada el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos en el Registro Cooperativo Nacional haga la anotación de que está “en liquidación” la sociedad cooperativa de referencia.
Conforme a lo previsto por el artículo 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, mediante edictos que por una sola ocasión, y a costa del promovente se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se convoque a los acreedores de la aludida sociedad cooperativa de vivienda Unión de Paloalto, D.F., S.C.L., a la junta que tendrá verificativo a las diez horas con veinte minutos del día nueve de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, con el objeto de que se integre la comisión liquidadora, para lo cual deberán designar previamente un representante. También deberá comparecer dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, el promovente a efecto de que reciba los edictos que se han de publicar.
Para los fines precisados en el párrafo que antecede, cítese a la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, S.C.L., con domicilio en la calle de Lafragua 3, piso 11, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para que designe representante para integrar la comisión liquidadora.
También se cita al Ministerio Público Federal adscrito para que comparezca a la junta, quien será notificado por conducto de la actuaría de este órgano jurisdiccional.

De igual forma, por conducto de su presidente Ricardo Cayetano Luz, requiérase al último consejo de administración de la sociedad cooperativa, integrado además por el secretario Sara Sosa Cruz, tesorero Luis Bernal Martínez, primer vocal Ricardo Ledesma Montoya, y segundo vocal Mireya Roble Colín para que manifiesten lo conducente.
Téngase por señalado como representante común, así como para integrar la comisión liquidadora a Claudio Meza García.
Se tiene como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el que indica, y por autorizadas para los mismos efectos a los profesionistas señala.
Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos base de la acción.
Notifíquese, y personalmente al último consejo de administración, por conducto del presidente Ricardo Cayetano Luz.
Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario con quien actúa. Doy fe.
México, D.F., a 30 de octubre de 2002.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Raymundo Esteban Alor García
Rúbrica.
(R.- 170099)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaria “B”

Expediente 46/00

Oficio

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la quiebra de Perforadata, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo III, expediente número 46/00, a efecto de que comparezcan a la junta de acreedores, para el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos, la cual se celebrara en el Local del Juzgado Primero de lo Concursal a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de los presentes.

2. Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

3. Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4. Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces consecutivas.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 23 de octubre de 2002.

EL C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 170126)

BRUDIFARMA, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACION
Para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público, que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Brudifarma, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de agosto de 2002, se tomó el acuerdo de transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable.
México, D.F., a 8 de octubre de 2002.
Administrador Unico
Luis Samperio Guzmán
Rúbrica.
(R.- 170129)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave
Poza Rica, Ver.

EDICTO

Banco de Crédito Inmobiliario S.A. y otro.

En el Juicio Ordinario Civil número 76/02 del Indice de este H. Juzgado, promovido por el C. licenciado José Gerardo Rivera Dommarco Apoderado legal de Inmobiliaria Geme S.A. en contra del encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta Ciudad. y otro, sobre Incidente de cancelación de embargo total, de la nota marginal, marcada con el número 1 de fecha veintitrés de junio del año de mil novecientos setenta y uno, que pesa en la inscripción 985 sección primera, tomo XXIII, de fecha doce de abril del año de mil novecientos noventa y nueva, respecto del inmueble ubicado en avenida Central Norte esquina con bulevar Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, con superficie de 3,564.60 m2. Con apoyo en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar al demandado Banco de Crédito Inmobiliario S.A. por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y de la Federación, así como en los lugares de costumbre, para que dentro del término de tres días produzca su contestación, con apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, notificación que surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación, conforme el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en aplicación supletoria al de Comercio, quedando a su disposición la copia de la demanda en la Secretaría de este H. Tribunal.

Publicaciones tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado, editada en la Ciudad de Xalapa Ver., en los lugares de costumbre en esta Ciudad, y en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Se expide en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz., el día primero de octubre del año dos mil dos.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Lic. Teresita Reyes Alpirez
Rúbrica.

(R.- 170151)

ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES A.C.
CAMARA NACIONAL HOTELERA®
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos que rigen la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, A.C., se convoca a sus afiliados la LXI Asamblea General Ordinaria y VII Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional Hotelera®, que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 26 al 28 de noviembre del año 2002, en el Hotel Hilton, sito en avenida de las Rosas número 2933, código postal 44540., a las 9:00 horas. La Asamblea se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1. Ceremonia de Inauguración.
2. Lista de asistencia.
3. Lectura de la convocatoria de la Asamblea publicada en el **Diario Oficial de la Federación**.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la LX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Aguascalientes, Ags, del 28 al 30 de noviembre de 2001.
7. Informe del presidente.
8. Informe de tesorería por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2002.
9. Informe de la Junta de Vigilancia por el periodo del día 1 de enero al 31 de octubre de 2002.
10. Informe de vicepresidencias.
11. Informe de comisiones.
12. Asuntos generales.
13. Ceremonia de clausura.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2002.

Presidente	Secretario
Miguel Torruco Marqués	Jean René Nogueras
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 170280)

TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R. L. DE C. V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía

Cargo por servicio en base firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Servicio (cuota básica) por mes	Pesos	Mensual	2,535.46
Capacidad	Pesos/Gcal	Mensual	10.53
Uso	Pesos/Gcal	Mensual	0.15

* Precios no incluyen IVA

México, D.F., a 1 de noviembre de 2002.

Representante Legal

Ryan O´Neal

Rúbrica.

(R.- 170283)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por servicio en base firme	**Unidades**	**Periodicidad**	**Tarifa**
Capacidad	**Pesos/Gcal**	**Mensual**	**8.7249**
Uso	**Pesos/Gcal**	**Mensual**	**0.0873**
Otros servicios		**Por determinarse**	**Por determinarse**
Cargos misceláneos		**Por determinarse**	**Por determinarse**

*** Precios no incluyen IVA.**

México, D.F., a 1 de noviembre de 2002.
Representante Legal
Ryan O´Neal
Rúbrica.
(R.- 170284)

CALZADO DEPORTIVO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL

Activo

Circulante	
Efectivo en bancos	$ 337,379
Total activo	$ 337,379

Pasivo

Impuestos por pagar	$ 341, 784
Total pasivo	$ 341,784
Inversión de los accionistas	
Capital social	$ 2,741,297
Reserva legal	80,432
Perdidas acumuladas	-2,826,134
Total inversión de los accionistas	$ -4,405
	$ 337,379

31 de Mayo 2001.
Liquidador
Jorge A. Somerville R.
Rúbrica.
(R.- 170285)